



Rad:2019-00098-00

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso Verbal Pertinencia seguido por la señora Carla Offrendi Rojas en contra de la señora Shirley Narvárez Álvarez, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba surtiéndose la apelación contra la sentencia proferida en audiencia fechada 7 de septiembre de 2021, la cual fue declarada desierta.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 6 de abril de 2022

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedécese y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Cuarta Civil familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

810017530f458d2c7486b44051cca8015993992a2469f075431a46396612d4
cd

Documento generado en 06/04/2022 03:49:05 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

